

REF 26377

REPÚBLICA DE CHILE

POLICIA DE ANTOFAGASTA

OFICINA DE IDENTIFICACION

PRONTUARIO

DE

Epifanio Lejuna  
Rodriguez

(a)

Nº 30666

Convenio Internacional de Policia de Buenos Aires  
 20 DE OCTUBRE DE 1920  
 (BUENOS AIRES, LA PLATA, RIO DE JANEIRO,  
 SANTIAGO DE CHILE Y MONTEVIDEO)

Art. 10. — Los contratantes procurarán facilitar  
 que toda persona honesta registre en la Oficina de  
 identificación sus antecedentes y su "individual  
 dactiloscópica" que no solo evita injustos vejámenes,  
 sino que sea elemento de información personal, útil  
 en cualquiera circunstancia.

Antofagasta, 2 de Nov de 1922







